



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: COPIST X
Número de autorización: 25276
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 27/11/2009
Fecha de Caducidad: 30/11/2022

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.
Grajski trg 21
SI-2327 Rače
Eslovenia

Fabricante

ALBAUGH EUROPE SARL
World Trade Center Lausanne. Avenue
Gratta-Paille, 2.
1018 Lausanne
SUIZA

Composición: OXICLORURO DE COBRE 25% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bolsas (3 capas de papel + 1 PE) de 50 g, 150 g, 250 g, 500 g, 1 kg, 3 kg, 5 kg, 6 kg, 7.5 kg, 9 kg, 10 kg, 20 kg y 25 kg. Bolsas de 2,5 kg y 4 kg.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajo	ANTRACNOSIS	0,3	3-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde 3ª hoja claramente visible hasta inclinación del follaje (BBCH 14-47).
	ALTERNARIA					
	MILDIU					
	BACTERIOSIS					
Almendra	ABOLLADURA	0,3	2-4	14-21	1.000 l/ha	Aplicar en pre-floración (BBCH 95-53).
Berenjena	BACTERIOSIS	0,3	3-4	7-14	1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde 3ª hoja desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). P.S: 3 días berenjena en fresco.
	MILDIU					
Cebolla	ANTRACNOSIS	0,3	3-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde 3ª hoja claramente visible hasta inclinación del follaje (BBCH 14-47).
	ALTERNARIA					
	MILDIU					
	BACTERIOSIS					
Chalote	ANTRACNOSIS	0,3	3-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde 3ª hoja claramente visible hasta inclinación del follaje (BBCH 14-47).
	ALTERNARIA					
	MILDIU					
	BACTERIOSIS					
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	0,2	3-4	7-14	1.000 l/ha	(Pepino, calabacín y pepinillos aire libre e invernadero): Aplicar desde principio del desarrollo de las hojas hasta madurez completa (BBCH 10-89).
Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	0,2	3-4	7-14	1.000 l/ha	(Melón, sandía y calabaza solo aire libre): Aplicar desde principio del desarrollo de las hojas hasta madurez completa (BBCH 10-89).
Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,3	2-4	14-21	1.000 l/ha	Aplicar en pre-floración (BBCH 95-53).
Frutales de pepita	MOTEADO	0,3	2-4	7-21	1.000 l/ha	Aplicar en pre-floración (BBCH 91-53).
Olivo	ANTRACNOSIS	0,3	1-3	14-21	1.000 l/ha	Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta que aumenta la coloración de los frutos (BBCH 10-85).
	TUBERCULOSIS					
	REPILO					
Patata	MILDIU	0,3	3-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde 3ª hoja desplegada hasta que las bayas de la fructificación de 1er grado están de color ocre o amarronadas (BBCH 15-85).
Tomate	BACTERIOSIS	0,3	3-4	7-14	1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					(aire libre e invernadero): Aplicar desde 3ª hoja desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). P.S: 3 días tomate en fresco.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (INDUSTRIA)
Olivo	14
Ajo, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Patata	7
Almendro, Frutales de hueso, Frutales de pepita	N.P.

Condiciones generales de uso:

Fungicida/bactericida de contacto a base de cobre que inhibe el desarrollo y crecimiento de enfermedades causadas por patógenos fúngicos y bacterianos. Aplicar en cultivos al aire libre mediante pulverización normal con tractor y manual con lanza. En invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.
Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

- Pulverización con tractor: Para todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Para la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.
- Pulverización con lanza: Para todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes



de protección química.

Invernadero:

- Pulverización con lanza:

Para tomate y berenjena: durante la mezcla/carga se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de protección química tipo 3-4 (según norma UNE-EN 14605:2005 + A1:2009) y calzado adecuado, guantes de protección química, pantalla facial y capucha.

Para cucurbitáceas de piel comestible: durante la mezcla/carga se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de protección química tipo 3-4 (según norma UNE-EN 14605:2005 + A1:2009) y calzado adecuado, guantes de protección química.

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

- Pulverización con tractor y con lanza:

Para berenjena, frutales de pepita, ajo, cebolla, chalote, olivo y tomate: se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química para todas las tareas excepto las de inspección y riego.

Para cucurbitáceas de piel comestible y no comestible, almendro, frutales de hueso y patata: se deberá utilizar ropa de trabajo.

Para todas las tareas (excepto las de inspección y riego) será necesario un período de reentrada de:

2 días para cucurbitáceas de piel comestible y piel no comestible,

8 días para frutales de pepita,

30 días para frutales de hueso y almendro.

Invernadero:

- Pulverización con lanza: para todos los usos autorizados se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química para todas las tareas excepto las de inspección y riego.

- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado en la "reentrada (días)". Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de las aguas subterráneas.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m de los cuáles 20 m de cubierta vegetal en olivo,



- 50 m de los cuáles 10 m de cubierta vegetal en almendro, frutales de hueso y pepita,
- 30 m de los cuáles 20 m cubierta vegetal en tomate (al aire libre), berenjena (al aire libre), patata, ajo, cebolla y chalote,
- 20 m con cubierta vegetal en cucurbitáceas de piel comestible al aire libre (pepino, calabacín, pepinillos), cucurbitáceas de piel no comestible (melón, sandía y calabaza) y patata.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse que contiene poliglicol éter de alcohol graso (CAS 9043-30-5).

Por estar la mezcla clasificada por su toxicidad aguda, los envases deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Condiciones de almacenamiento: --